

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

## **Jueves 1 de febrero de 2024**

## Recibe Congreso de Sonora informe de labores del Tribunal de Justicia Administrativa



Hermosillo, Sonora; 31 de enero de 2024.- Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, la diputada presidenta de la mesa directiva de la Diputación Permanente, Claudia Zulema Bours Corral (PVEM), recibió de manos de José Santiago Encinas Velarde, magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), el informe de actividades del ejercicio 2023.

En el acto protocolario, la diputada Bours Corral, acompañada de la presidenta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Diana Karina Barreras Samaniego (PT), destacó que el documento será analizado y expresó su disposición de trabajar en conjunto por el bien de las y los sonorenses.

Al hacer entrega del informe de trabajo, el magistrado presidente resaltó que, para este año, con la puesta en marcha del juicio en línea, se espera hacer más eficientes los procesos jurídico-administrativos.

El servidor público estuvo acompañado de las magistradas Guadalupe María Mendívil Corral, Blanca Sobeida Viera Barajas y el magistrado Renato Alberto Girón Loya.

Enero 30, 2024. Año 17, No. 1786

## **ORDEN DEL DÍA SESIÓN DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones tanto en el segundo periodo de sesiones ordinarias, como en el segundo periodo de sesiones extraordinarias, correspondientes, ambos periodos, al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- 4.- Iniciativa de Decreto que presenta la Presidencia de la Mesa Directiva para inaugurar un periodo de sesiones ordinarias.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Informe que presenta la diputada Presidenta de la Diputación Permanente, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 9.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 10.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 11.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 12.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

Enero 30, 2024. Año 17, No. 1786

13.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, en relación con su agenda legislativa a desarrollarse en el segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.

14.- Entonación del Himno Nacional Mexicano.

15.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

## Aprueban en Comisión de la Cámara de Diputados dictamen para erradicar violencia laboral contra las mujeres

- **Está enfocado a generar políticas públicas para combatir el acoso laboral y sexual que sufren miles de trabajadoras: diputada Vences Valencia**

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó por mayoría el dictamen a la iniciativa que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de violencia laboral.

Vences Valencia aseguró que este dictamen está enfocado a generar las herramientas de política pública necesarias para combatir el acoso laboral y sexual que sufren muchas mujeres en sus centros de trabajo, donde se supone que deberían sentirse valoradas, respetadas y libres de cualquier tipo de intimidación.

Subrayó que miles de mujeres padecen a diario acoso y hostigamiento por parte de sus mismos compañeros, cuyos actos no sólo afectan el desempeño de sus actividades, sino vulneran su salud mental y, en muchas ocasiones, lo que logran con esto es obligarlas a renunciar; ello afecta a su familia y a sus hijos, sobre todo cuando son el sustento de su hogar.

Por ello, dijo, la reforma pretende garantizar la implementación de medidas efectivas, convertir los protocolos en acciones tangibles, que no sólo estén impresos en papel, pues es imperativo que las autoridades del Estado mexicano asuman la misión de promover espacios libres de acoso y hostigamiento.

“Lo anterior, con base en la capacitación con perspectiva de género, campañas informativas, donde, si bien las empresas juegan un papel importante en esta tarea, los gobiernos deben estar obligados a llevar ese acompañamiento y asegurarse de que las mujeres puedan ejercer efectivamente su derecho al trabajo”, recalcó.

Aseguró que muchas veces quien sufre este tipo de violencia no la identifica porque es muy sutil y se normaliza; se duda si es violencia o no, y muchas veces también los violentadores o agresores no reconocen que la ejercen.

Precisó que se necesita generar, desde la Cámara de Diputados, normas que logren empatía y sirvan como herramienta para que las mujeres se puedan sentir libres y seguras en sus trabajos, que muchas veces se convierte en su segunda casa.

El dictamen reforma el artículo 46 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los artículos 34, 38 y 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Con base en ello, se señala que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social vigilar los mecanismos al interior de los centros de trabajo para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral, así como el acoso y el hostigamiento de carácter sexual.

Asimismo, establecer condiciones de trabajo para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso laboral; también el acoso y el hostigamiento de carácter sexual, a través de protocolos, campañas informativas, capacitación y

mecanismos de atención.

De igual forma, impulsar mecanismos que garanticen la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia y discriminación en razón de género en el ámbito laboral.

Implementar políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia y discriminación en razón de género en los ámbitos público y privado.

Finalmente, establecer las medidas y los mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; promover, elaborar e implementar protocolos de atención en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

### **Asuntos generales**

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) solicitó organizar una mesa de trabajo para que se atiendan las diversas iniciativas que se tienen turnadas, y detenidas, a la Comisión de Justicia, a fin de que durante este último periodo de sesiones se realice un buen trabajo legislativo.

Al respecto, la diputada Vences Valencia hizo un llamado a las y los integrantes de este órgano legislativo a presentar en la Comisión de Justicia las iniciativas pendientes que tengan, para solicitar a su presidente, diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), una reunión de trabajo para abordarlas.

Consideró que sería benéfico y de alta relevancia que, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se presenten los dictámenes ya aprobados.

Por otra parte, anunció que el 20 de febrero se llevará a cabo el foro Maternidades y Pensión Alimenticia, que se realizará en el lobby del Edificio E, a las 9:00 horas, a donde asistirán especialistas, activistas y mujeres que han luchado en materia de defensa de los derechos humanos y de las mujeres.

## Educación, pauta para crecimiento personal y social, coinciden en el Senado

Publicado: 31 Enero 2024



- **Reconocen que el gobierno debe invertir en éste sector para empoderar al país y construir un futuro sólido.**

La senadora Alejandra Reynoso Sánchez consideró que la educación es el eje fundamental para el desarrollo de las personas, porque cada una de las materias que se imparten en las aulas contribuyen al crecimiento personal y a la construcción de una comunidad más responsable.

Destacó que con la educación se recuperará la responsabilidad social y se construirá una comunidad de ciudadanos preocupados por su entorno y por las demás personas.

La legisladora del PAN comentó que, en cualquier área de la vida, prevalece la educación, “pues al hablar de salud debemos estar educados para cuidarnos, al hablar sobre medio ambiente se debe demostrar la educación ambiental, al hablar de convivencia hay que destacar la educación de convivir en sociedad y al hablar de aspiraciones o sueños de las personas hay que estar educados para tener un proyecto de vida”.

Al encabezar el foro “Día Internacional de la Educación, un nuevo rumbo para la educación en México”, que tiene por objetivo atender los temas urgentes en esta materia, añadió que se debe reflexionar qué ha pasado con la educación, qué se quiere alcanzar para los próximos años y asumir el rol que corresponde a cada uno.

El director de Análisis y Propuesta de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Alan Adame Pinacho, dijo que es imperativo que el gobierno reconozca la importancia crucial de invertir en la educación, ya que una nación educada y empoderada es capaz de superar desafíos y construir un futuro sólido.

Instó a que los ciudadanos colaboren con autoridades, a fin de garantizar que la educación sea una prioridad en la agenda nacional, e invitó a las instituciones de educación pública y privada, a reconocer su papel fundamental en el apoyo a las iniciativas educativas y trabajar de la mano con el gobierno para garantizar recursos y programas efectivos.

Miguel Ángel Ortiz Gómez, integrante de la organización civil “Educación con Rumbo”, dijo que la educación en México se encuentra “degradada” por la falta de un programa sectorial que cuente con objetivos prioritarios y concretos.

En ese sentido, hizo un llamado urgente a las autoridades y a quienes aspiran a dirigir el país, para que el diseño del programa sectorial 2024-2030 cuente con la participación de la sociedad civil.

La fundadora y dirigente de la Unión Mujer, Educación con Rumbo y Seamos Héroeas, Paulina Amozurrutia, presentó un pliego petitorio, en el cual se propone un programa de generación y aplicación emergente, regularización del aprendizaje, maestros capacitados, actualizados, evaluados y bien pagados.

Además, de la rendición de cuentas e información actualizada para la toma de decisiones; y la institucionalización de la participación de todos los agentes educativos conforme a la Ley General de Educación; y la estrategia concreta para dar cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, de la agenda 2030.

Dijo que se debe luchar por la educación del país, a fin de construir un futuro educativo deseable para las siguientes generaciones, luchar por cada mexicano y para poder cambiar de manera positiva la mente de cada niño.

## Esposa y concubina tienen derecho reclamar la pensión por viudez: Corte

El Universal

MIÉRCOLES 31 ENE. 2024 - 08:41 P. M.

### Esposa y concubina pueden reclamar pensión por viudez: Corte

Por unanimidad de votos, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó el proyecto de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien propuso que tanto la esposa como la concubina de un mismo trabajador fallecido tengan derecho a acceder de manera proporcional a los beneficios laborales respectivos.

Hace dos años, la Segunda Sala en un asunto presentado también por Esquivel Mossa, determinó que el concubino o concubina de una persona trabajadora que haya muerto tiene derecho a acceder a una pensión, aun cuando el operario hubiera estado casado.

Con base en ese precedente, un Tribunal Colegiado de Circuito determinó que la esposa de un trabajador fallecido no podía ser declarada beneficiaria de su cónyuge, pues era la concubina quien tenía derecho a recibir los beneficios laborales, al haber demostrado que convivió con él durante los cinco años previos a su muerte.

En este nuevo caso, los ministros de la Segunda Sala precisaron que, si bien resulta válido que los concubinos y las concubinas puedan acceder a una pensión, aunque el trabajador hubiera contraído matrimonio, ello no puede llevar a desconocer los derechos que tiene la o el cónyuge.

Es decir, la existencia de un concubinato no necesariamente implica que un matrimonio legalmente constituido no siga reuniendo los elementos de ayuda y solidaridad.

Con base en ello, el Alto Tribunal determinó que, si el vínculo matrimonial no fue disuelto entre el trabajador y su cónyuge, no resulta posible excluir al esposo o esposa de los derechos laborales con motivo del fallecimiento de su consorte, aunque hubiera existido también un concubinato.

Por lo anterior, se determinó revocar la sentencia del Tribunal Colegiado de Circuito, a efecto de que la pensión y otras prestaciones sean en su caso divididas proporcionalmente entre la esposa, la concubina y demás beneficiarios del trabajador.

## Prepara INE sufragio de personas en prisión preventiva

[Fabiola Martínez y Lilian Hernández](#)

31 de enero de 2024 20:47

*Ciudad de México.* El Instituto Nacional Electoral (INE) prepara el sufragio de personas en prisión preventiva, es decir, quienes no han sido recibidos sentencia.

En un hecho sin precedentes, esta votación especial se tomará a nivel federal y en algunas entidades (Chiapas, Ciudad de México e Hidalgo). Es una jornada anticipada pues los votos se recogerán del 6 al 20 de mayo.

Por lo pronto, del 25 al 31 de enero de 2024, personal del INE fue a centros penitenciarios del país a entregar las invitaciones y los formatos de solicitudes individuales de inscripción a la lista nominal y padrón electoral.

Una vez que las personas en prisión preventiva recibieron sus solicitudes, revisaron que sus datos prellenados fueran correctos, firmaron y/o plasmaron su huella dactilar para, posteriormente, devolverlo al personal.

El INE revisará que las solicitudes estén correctamente llenas, con firma y huella. También dirán quienes no fueron localizados en el padrón, para que quienes así lo decidan se inscriban.

Lo anterior lo podrán realizar del 6 al 16 de febrero de 2024, fecha en que se lleve a cabo la captación del trámite por el personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de la Junta Distrital correspondiente, con el apoyo de las autoridades penitenciarias.

Todas las solicitudes generadas e impresas, así como los formatos utilizados, los no utilizados y, en su caso, los cancelados, deberán enviarse al Registro Federal de Electores en formato original, en el periodo del 2 al 7 de febrero de 2024.

Las solicitudes servirán para identificar el número de personas en prisión preventiva que solicitaron ser inscritas en el Padrón Electoral y realizar la planeación necesaria a fin de que se puedan programar los recursos necesarios para tramitar la inscripción en el periodo del 6 al 16 de febrero de 2024.

## México recibe 318 recomendaciones sobre derechos humanos de 115 países

La mayoría de las recomendaciones son sobre la militarización de la seguridad pública, personas desaparecidas, prevención de homicidios y feminicidios, protección de migrantes, periodistas y defensores de derechos humanos.



La desmilitarización de la seguridad pública fue una de las recomendaciones. Foto: Miguel Dimayuga

Por Mathieu Tourliere  
miércoles, 31 de enero de 2024 · 20:31

**CIUDAD DE MÉXICO (apro).**– El gobierno mexicano recibió este miércoles una lista de 318 recomendaciones en materia de derechos humanos, elaboradas por 115 países en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU; la mayor parte de ellas versa sobre la situación de las personas desaparecidas o víctimas de desaparición forzada, la prevención de homicidios y feminicidios, la protección de las personas migrantes y la de periodistas y defensores de derechos humanos.

El gobierno mexicano analizará cada una de las recomendaciones y enviará sus respuestas puntuales al organismo de la ONU con sede en Ginebra para la elaboración del informe final que se dará a conocer en el verano.

Entre las recomendaciones, producto de la sesión del EPU que se llevó a cabo el pasado 24 de enero en Suiza, destacan exhortos para realizar investigaciones "efectivas y prontas" en materia de violaciones a derechos humanos, en el marco de la violencia criminal y de la militarización de la seguridad pública.

De hecho, varios Estados, como Nueva Zelanda o Reino Unido, exhortaron a México a cesar paulatinamente el uso de las fuerzas armadas para labores de seguridad pública o de migración –en la Guardia Nacional, entre otros–, mientras que Malawi le pidió mejorar la rendición de cuentas de las instituciones castrenses.

Diversos países, incluyendo Francia, Alemania, Croacia, Uruguay, Argentina, Ucrania, Austria, República Checa, Ecuador, Ghana y Perú, expresaron sus preocupaciones en materia de desaparición y desaparición forzada, mientras que otros abordaron los temas de tortura, de ejecuciones extrajudiciales o de la figura de la prisión preventiva.

En el tema migratorio, el país recibió recomendaciones de Bangladesh, Kirguistán, Brasil, India, Irak, Japón o Perú, que le exhortaron a respetar los derechos de las personas en migración o en búsqueda de refugio.

Varios países africanos pidieron al Estado mexicano acentuar su lucha contra el racismo, con especial enfoque en las comunidades afro mexicanas e indígenas, y otros, como Islandia, le pidieron terminar con los "estereotipos de género".

El gobierno de Líbano le pidió continuar la labor de la Comisión Ejecutiva de Ayuda a Víctimas (CEAV); Canadá le llamó a fortalecer el Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos –el tema de las agresiones contra periodistas fue sujeto de decenas de recomendaciones–, y Suiza le sugirió aumentar los recursos a las fiscalías para combatir la impunidad.

El gobierno de Venezuela le recomendó reforzar sus instituciones para evitar las "desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y el uso ilegítimo de la fuerza por agentes del Estado"; el de Rusia le pidió "investigar casos de uso excesivo de la fuerza por fuerzas de seguridad", pero también mejorar "las condiciones de detención de los prisioneros en el sistema carcelario".

Varios países sugirieron a México que firme y ratifique algunos de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que no forma parte, relativos a la infancia, los apátridas o contra las discriminaciones en la educación.

## Piden a evitar uso indebido de la figura del juicio político



Por **Maritza Pérez**

Jueves 01 de Febrero de 2024 - 01:00

*La Asociación Nacional de Magistrados argumentó que si la resolución fue favorable al imputado, fue debido a la actuación deficiente de la FGR.*

Luego del que el gobierno federal presentara una denuncia de juicio político en contra del juez Crescencio Contreras Martínez, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación rechazaron este recurso que consideraron no debe utilizarse “como un mecanismo al servicio del gobierno para controlar o acechar al Poder Judicial de las personas juzgadas”.

A través de un posicionamiento, las y los jueces y magistrados aseguraron que contrario a lo expresado por la Secretaría de Gobernación, la actuación del juez de Distrito fue, en todo momento, apegada a los principios constitucionales y éticos de objetividad, imparcialidad y profesionalismo que rigen las actuaciones de los juzgadores federales.

Por ello, enfatizaron que “la solicitud de juicio político no puede ser utilizada como un mecanismo al servicio del gobierno en turno para controlar o acechar al Poder Judicial, porque ello constituye un atentado a la garantía de independencia judicial de las personas juzgadas”.

Asimismo, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) destacó que en algún momento la resolución emitida resultó favorable al imputado, fue debido a la “deficiente actuación de la Fiscalía General de la República (FGR) como el juzgador lo advirtió de forma precisa y reiterada en la fundamentación de su fallo”.

### Acusaciones

Este martes, la Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, presentó ante la Cámara de Diputados una denuncia de juicio político en contra del juez de Distrito Especializado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el estado de Tamaulipas, Crescencio Contreras Martínez, por supuestamente favorecer a integrantes del crimen organizado.

De acuerdo con la denuncia, el gobierno federal tiene conocimiento de probables actuaciones por parte de dicho juez “que favorecieron a integrantes de grupos criminales que operan en la frontera norte del país, entre los cuales destaca la liberación de personas pertenecientes al grupo criminal presuntamente vinculado con el reciente secuestro de 31 personas migrantes en Tamaulipas, así como otros actos relacionados con la delincuencia organizada como el tráfico de fentanilo”.